

Acta número 1 uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1º primero de octubre del año 2012 mil doce.

Siendo las 12:00 doce horas con del día de su fecha, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto, y el Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez.

Existiendo Quórum de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 1º primero de octubre de 2012 dos mil doce y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

#### "O R D E N D E L D I A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso, aprobación.

III.- Se omite la lectura, y se dé la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria, de fecha 25 de septiembre de 2012.

IV.- Mensaje de bienvenida e inicio de labores, a cargo del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

V.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se nombre al C. Norberto Venegas Iñiguez como Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VI.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se nombre al C. Mario Franco Barba como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

VII.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se nombre al C. Manuel Ramírez Ramírez como Contralor Municipal, con fundamento en el artículo 105 y 106, ambos del Reglamento Municipal del Estado de Jalisco.

VIII.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para la asignación de las comisiones a los Regidores Propietarios en los términos que establecen los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los numerales 22 y 23, ambos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

IX.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.

X.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento en el punto relativo a "Varios", sólo se pueda exponer un asunto por fracción, mismo que debe de agendarse previamente al inicio de la Sesión con el Secretario General, que leerá conforme al orden del día.

XI.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice que la designación de los Delegados Municipales, sea mediante una consulta por votación, de la manera que se indica en el escrito anexo al presente punto; y con base en lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 180 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

XII.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se apruebe que la Dirección de Vialidad, Tránsito y Transporte se fusione con la Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo a como se establece en la documentación anexa al presente punto; asimismo se le tome la Protesta de Ley al C. Pablo Fabián Ibarra Pérez.

XIII.- Propuesta por parte del Síndico Municipal C. Abogado José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice como apoderados legales y/o Procuradores Especiales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a los C.C. Abogados José Ignacio Muñoz Durán y/o a Héctor Fabián Hernández Orozco, para que conjunta o separadamente, los mismos representen al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revoquen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto.

Siendo las 12:09 doce horas con nueve minutos, se integró a la presente sesión la regidora C. Erika Margarita Hernández Orozco.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores el

anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, solicitó se autorice omita la lectura, y aprobación del acta anterior ordinaria de fecha 25 de Septiembre de 2012. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad 17 regidores que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Mensaje de bienvenida e inicio de labores, a cargo del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que es su primera Sesión Ayuntamiento, de este próximo Ayuntamiento 2012-2015, el cual se siente muy honrado, y muy comprometido con todo el Municipio, y sobre todo con todos los Regidores, quienes todos son representantes del pueblo, sin distinción de partidos, ahora lo que les obedece son las acciones y las necesidades que tiene Tepatitlán. Decirles que quiere darles su lugar a cada uno de los regidores, que todos son por igual, que no es más que nadie, ni nadie es más, sino que se traten de iguales, es lo mejor para Tepatitlán y para nosotros, que siempre nos mueva el interés ciudadano, porque también los ciudadanos esperan mucho de nosotros, espera que tengan la suficiente madurez de saber que está en nuestras manos y la responsabilidad como Servidores Públicos y tener en mente que esto son tres años únicamente y estos tres años aprovecharlos lo más que se pueda, recordando que sus buenas o malas decisiones perjudican o benefician a todo el municipio. Por su parte tendrán toda la confianza y toda la cercanía cualquier asunto que todos concierna importante y que vaya en beneficio de ciudadanos, cuenten con todo su apoyo y de igual manera que sean muy maduros, que sean muy sinceros; insiste, siempre en beneficio de todos los ciudadanos. Agradeció a todos, enhorabuena y van a trabajar todos en beneficio de Tepatitlán.

V.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se nombre al C. Norberto Venegas Íñiguez como Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González comentó que en lo particular sí les gustaría, aunque ya la mayoría los conocen de vista, que si le pudieran facilitar un currículum de cada una de las personas que se van a integrar, para tener un respaldo de experiencia aprobada, por lo menos para la bancada.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana contestó que claro sí, en este momento les entregan las copias de sus currículum de las personas que estarán proponiendo. Comentarles que la propuesta

obedece a lo siguiente, el ciudadano Norberto Venegas Iñiguez, quien considera que es una persona que tiene la experiencia y los conocimientos para hacerse cargo de esta Secretaría General del Ayuntamiento, quien ya estuvo laborando en el Ayuntamiento del Municipio de Acatic, también estuvo en el espacio de Regularización de Predios Rústicos en la anterior Administración Municipal, y cree que tiene los conocimientos y la voluntad también, está consciente de la responsabilidad y el trabajo que tiene con todo este Cuerpo Edilicio, el cual considera que tiene la capacidad y el conocimiento para ello, y es por eso que están proponiendo al Lic. Norberto Venegas Iñiguez, para que ocupe este espacio, de todas maneras ya se les hizo llegar el currículum para alguna información importante que pueda tener esta persona. Está a su consideración.

Continuando con el uso de la voz Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 001-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba la propuesta del C. Presidente Municipal, por lo que se nombra al C. Abogado Norberto Iñiguez Venegas como Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, en los términos que establecen los artículos 15, 61, 62 y 63, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Notifíquese

A continuación se procedió por parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Funcionario de la Secretaría General del Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el Lic. Norberto Venegas Iñiguez, respondió: "Sí protesto", a lo que el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, añadió: "Si no lo hiciera así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden".

VI.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se nombre al C. Mario Franco Barba como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, en los términos que establecen los artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en este punto se propone al Contador Público Mario Franco Barba, que ocupe el cargo como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco., el cual también está

presente. Contarles algo breve sobre el Lic. Mario Franco Barba: Desempeñó el cargo de Oficial Mayor en la Administración 2001-2003; estuvo como Encargado de la Contraloría por algunos meses en la Administración 2007-2009; Administrador casi cuatro años en CAPECE dentro del Gobierno del Estado, y ahora lo están proponiendo como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal de este municipio, el cual también considera que tiene la experiencia y los conocimientos para desempeñar su encargo dentro de esta área.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González señaló que si también le pueden entregar copia de su currículum.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, contestó que claro que sí.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 002-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba la propuesta del Presidente Municipal por lo que se nombra al C. L.C.P. Mario Franco Barba como Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con lo que establecen los Artículos 15, 64, 65, 66 y 67, todos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Notifíquese

A continuación se procedió por parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el L.C.P. Mario Franco Barba, respondió: "Sí protesto", a lo que el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González, añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden";

VII.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se nombre al C. Manuel Ramírez Ramírez como Contralor Municipal, con fundamento en el artículo 105 y 106, ambos del Reglamento Municipal del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana comentó que en este punto propone al C. Manuel Ramírez Ramírez, que también en su momento ya fue Auditor de esta misma dependencia en la

Administración 2001-2003; fue Oficial Mayor y Contralor del Municipio de Acatic, y considera que tiene la experiencia para que pueda ocupar el cargo como Contralor Municipal, que si bien, la ley no los obliga a presentarlo ante Sesión de Ayuntamiento, considera importante que sea del conocimiento del Cuerpo Edilicio, le propuse al C. Manuel Ramírez Ramírez, que estuviera presente en este recinto y para tomarle la misma protesta correspondiente, de igual manera hacerles llegar el currículum del C. Manuel Ramírez Ramírez.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 003-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba nombrar al C. L.A.P. Manuel Ramírez Ramírez como Contralor Municipal, con fundamento en el artículo 105 y 106, ambos del Reglamento Municipal del Estado de Jalisco.

Notifíquese

A continuación se procedió por parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el C, Manuel Ramírez Ramírez, respondió: "Sí protesto", a lo que el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González, añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden";

VIII.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para la asignación de las comisiones a los Regidores Propietarios en los términos que establecen los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los numerales 22 y 23, ambos del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana comentó que en los anexos que se les entregaron van las propuestas de cómo se conforman las comisiones, los cuales pide al Secretario le dé lectura de cómo quedan conformadas para que conozcan cuál es la propuesta.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Iñiguez, procedió a dar lectura a la propuesta de las Comisiones Edilicias.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que así están propuestas las comisiones, que previamente con todos ya fue

cruzada esta información; por lo que les preguntó si alguien tiene algún comentario al respecto de la propuesta presentada.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González señaló que le gustaría participar en lo particular en las Comisiones de Hacienda y Patrimonio, y en la de Seguridad Pública; y pedir un cambio a nombre del regidor C. Luis Manuel Martín del Campo, Manolo, y de él, sería que el regidor C. Luis Manuel Martín del Campo presidiera la Comisión de Panteones y él la de Protección Civil.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló al regidor que la propuesta en particular en las funciones que participa ¿cuál es? y ya el C. Luis Manuel Martín del Campo que diga si está de acuerdo o no en las que participa.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González señaló que pide participación en las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y Seguridad Pública.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que entonces pide incluirse en la de Hacienda y Patrimonio y Seguridad Pública, como integrante de las dos comisiones.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González señaló que le gustaría encabezar Protección Civil.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que es encabezar Protección Civil, que actualmente en la propuesta que se les hizo llegar está el C. Luis Manuel Martín del Campo.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González señaló que en su caso si el C. Luis Manuel Martín del Campo estuviera de acuerdo, que tomará Panteones y él Protección Civil.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que se toma la propuesta, quiere hacer un comentario previo a qué obedece esta propuesta, si se fijan en su mayoría están integrados por cinco o por siete integrantes cada una de las comisiones y en todas por lo menos participa un regidor de cada fracción, a excepto la de Alumbrado Público, que se había comentado con los compañeros de la fracción del PRI, que no tenían problema en no estar integrados en esa comisión; y que sean en nones, para que en caso de un empate en la comisión, quien lo preside no tiene la calidad de voto en esa parte; entonces, sí es importante que estén impar, el hecho de incluirse alguien más en ésta, significa que tienen que incluir a alguien más o sacar a alguien más de esa propuesta; por lo que lo ve complicado.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González señaló que le gustaría invitar si alguno de los demás regidores quisiera participar en cualquiera de esas dos, bienvenidos.

La regidora C. Mónica Alejandra Barba Martínez señaló que quiere incluirse en la de Hacienda y Patrimonio,

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que la propuesta es para que se incluyan los regidores Alfonso y Mónica en Hacienda y Patrimonio, y en la de Seguridad Pública se incluya el regidor Alfonso, en ésta no hay problema porque eran seis, entonces quedan impar. Entonces, esa es la propuesta que se va a presentar, y haciendo mención al comentario que dice que el C. Luis Manuel Martín del Campo, para que se haga el cambio, no sabe si está de acuerdo él, le gustaría escuchar la opinión del C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, al respecto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba comentó que no tiene ningún inconveniente en que presida la Comisión de Protección Civil el regidor C. Alfonso Gutiérrez González, y él en presidir Panteones, harían un enroque.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González comentó que si tiene a bien le gustaría incluirse en la Comisión de Agua Potable; pero sería el mismo caso, ¿Si alguien más quisiera incluirse?, para que pueda estar.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que cree conveniente que haya nueve en un dictamen de la comisión, son más del 50% más uno del pleno del ayuntamiento; entonces, no es posible que puedan tener esa cantidad, porque si no ya para qué les preguntan en la Sesión de Ayuntamiento. La propuesta sería hacer el cambio de los que presiden las comisiones de Panteones y Protección Civil, para que el regidor C. Alfonso Gutiérrez González presida Protección Civil y el regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba presida Panteones; en la Comisión de Hacienda y Patrimonio, se agreguen los regidores Alfonso Gutiérrez González y Mónica Alejandra Barba Martínez, y en la Comisión de Seguridad Pública agregar al C. Alfonso Gutiérrez González.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores la propuesta para la asignación de las Comisiones Edilicias con las modificaciones que se hicieron en la discusión del punto. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 004-2012/2015

ÚNICO.- Se autorizan las COMISIONES EDILICIAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, quedando de la siguiente manera:

<u>Aqua Potable</u>	<u>Desarrollo Rural</u>	<u>Asistencia Social</u>
C. Octavio Navarro Castellanos	C. Enrique Vargas Soto	C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez
C. Mónica Alejandra Barba Martínez	C. Erika Margarita Hernández Orozco	C. Erika Margarita Hernández Orozco
C. Teresa Franco Ochoa	C. Luis Fernando Franco Aceves	C. Sanjuana Jiménez Gómez
C. Fernando Plascencia Iñiguez	C. Carmen Leticia Mora de Anda	C. Fernando Plascencia Iñiguez



C. Sanjuana Jiménez Gómez	C. Luis Manuel Martín del Campo Barba	C. Teresa Franco Ochoa
C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez	<a href="#">Educación</a>	C. Luis Manuel Martín del Campo Barba
C. Alfonso Gutiérrez González	<b>C. Teresa Franco Ochoa</b>	C. Enrique Gutiérrez Becerra
<a href="#">Aseo Público</a>	C. Enrique Gutiérrez Becerra	<a href="#">Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura</a>
<b>C. Enrique Gutiérrez Becerra</b>	C. Mónica Alejandra Barba Martínez	<b>C. Luis Manuel Martín del Campo Barba</b>
C. Graciela García Ramírez	C. Carmen Leticia Mora de Anda	C. Enrique Vargas Soto
C. Mónica Alejandra Barba Martínez	C. Alfonso Gutiérrez González	C. Octavio Navarro Castellanos
C. Alfonso Gutiérrez González	C. Erika Margarita Hernández Orozco	C. Mónica Alejandra Barba Martínez
C. Enrique Vargas Soto	C. Sanjuana Jiménez Gómez	C. Luis Fernando Franco Aceves
<a href="#">Cultura</a>	<a href="#">Desarrollo Económico</a>	<a href="#">Deporte</a>
<b>C. Carmen Leticia Mora de Anda</b>	<b>C. Erika Margarita Hernández Orozco</b>	<b>C. Enrique Gutiérrez Becerra</b>
C. Enrique Gutiérrez Becerra	C. Fernando Plascencia Iñiguez	C. Carmen Leticia Mora de Anda
C. Mónica Alejandra Martínez	C. Miriam Guadalupe González González	C. Luis Manuel Martín del Campo Barba
C. Luis Manuel Martín del Campo Barba	C. Luis Fernando Franco Aceves	C. Fernando Plascencia Iñiguez
C. Erika Margarita Hernández Orozco	C. Sanjuana Jiménez Gómez	C. Alfonso Gutiérrez González
C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez	C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez	<a href="#">Equidad de Género</a>
C. Teresa Franco Ochoa	<a href="#">Alumbrado Público</a>	<b>C. Erika Margarita Hernández Orozco</b>
<a href="#">Derechos Humanos</a>	<b>C. Mónica Alejandra Barba Martínez</b>	C. Mónica Alejandra Barba Martínez
<b>C. Teresa Franco Ochoa</b>	C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez	C. Teresa Franco Ochoa
C. Enrique Gutiérrez Becerra	C. Enrique Vargas Soto	C. Sanjuana Jiménez Gómez
C. Carmen Leticia Mora de Anda	C. Octavio Navarro Castellanos	C. Miriam Guadalupe González González
C. Erika Margarita Hernández Orozco	C. Erika Margarita Hernández Orozco	<a href="#">Servicios Municipales</a>
C. Miriam Guadalupe González González	<a href="#">Panteones</a>	<b>C. Carmen Leticia Mora de Anda</b>
<a href="#">Responsabilidad Patrimonial</a>	<b>C. Luis Manuel Martín del Campo Barba</b>	C. Erika Margarita Hernández Orozco
<b>C. José Isabel Sánchez Navarro</b>	C. Octavio Navarro Castellanos	C. Teresa Franco Ochoa
C. Graciela García Ramírez	C. Luis Fernando Franco Aceves	C. Enrique Vargas Soto
C. Sanjuana Jiménez Gómez	C. Teresa Franco Ochoa	C. Luis Fernando Franco Aceves
C. Miriam Guadalupe González González	C. Enrique Vargas Soto	C. Miriam Guadalupe González González
C. Fernando Franco Aceves	<a href="#">Rastros</a>	C. Fernando Plascencia Iñiguez
<a href="#">Seguridad Pública</a>	<b>C. Luis Fernando Franco Aceves</b>	<a href="#">Inspección y Vigilancia</a>
<b>C. Jorge Eduardo González Arana</b>	C. Enrique Vargas Soto	<b>C. Graciela García Ramírez</b>
C. Carmen Leticia Mora de Anda	C. Octavio Navarro Castellanos	C. Miriam Guadalupe González González
C. Graciela García Ramírez	C. Alfonso Gutiérrez González	C. Sanjuana Jiménez Gómez
C. José Isabel Sánchez Navarro	C. Fernando Plascencia Iñiguez	C. Octavio Navarro Castellanos
C. Sanjuana Jiménez Gómez	<a href="#">Justicia</a>	C. José Isabel Sánchez Navarro
C. Luis Manuel Martín del Campo Barba	<b>C. José Isabel Sánchez Navarro</b>	<a href="#">Reglamentos</a>
C. Alfonso Gutiérrez González	C. Graciela García Ramírez	<b>C. Graciela García Ramírez</b>
<a href="#">Turismo y Ciudades Hermanas</a>	C. Enrique Vargas Soto	C. Carmen Leticia Mora de Anda
<b>C. Mónica Alejandra Barba Martínez</b>	C. Luis Manuel Martín del Campo Barba	C. José Isabel Sánchez Navarro
C. Enrique Gutiérrez Becerra	C. Fernando Plascencia Iñiguez	C. Alfonso Gutiérrez González
C. Erika Margarita Hernández Orozco	<a href="#">Mercados, comercio y abastos</a>	C. Sanjuana Jiménez Gómez
C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez	<b>C. Miriam Guadalupe González González</b>	<a href="#">Desarrollo Urbano y Obras Públicas</a>
C. Sanjuana Jiménez Gómez	C. Luis Fernando Franco Aceves	<b>C. Octavio Navarro Castellanos</b>
C. Teresa Franco Ochoa	C. Mónica Alejandra Barba Martínez	C. Fernando Plascencia Iñiguez
C. Miriam Guadalupe González González	C. Alfonso Gutiérrez González	C. Alfonso Gutiérrez González
<a href="#">Salubridad, Higiene y Combate a las adicciones</a>	C. Fernando Plascencia Iñiguez	C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez
<b>C. Erika Margarita Hernández Orozco</b>	<a href="#">Parques y Jardines</a>	C. Mónica Alejandra Barba Martínez
C. Sanjuana Jiménez Gómez	<b>C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez</b>	C. Miriam Guadalupe González González
C. Carmen Leticia Mora de Anda	C. Enrique Gutiérrez Becerra	C. Graciela García Ramírez
C. Graciela García Ramírez	C. Mónica Alejandra Barba Martínez	<a href="#">Atención a la Juventud</a>
C. Luis Manuel Martín del Campo Barba	C. Octavio Navarro Castellanos	<b>C. Fernando Plascencia Iñiguez</b>
<a href="#">Espectáculos y Festividades Cívicas</a>	C. Alfonso Gutiérrez González	C. Carmen Leticia Mora de Anda
<b>C. Sanjuana Jiménez Gómez</b>	<a href="#">Protección Civil</a>	C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Mónica Alejandra Barba Martínez	<b>C. Alfonso Gutiérrez González</b>	C. Octavio Navarro Castellanos
C. Carmen Leticia Mora de Anda	C. Enrique Vargas Soto	C. Alfonso Gutiérrez González
C. Miriam Guadalupe González González	C. Luis Fernando Franco Aceves	<u>Honor y Justicia</u>
C. Teresa Franco Ochoa	C. Enrique Gutiérrez Becerra	<b>C. Jorge Eduardo González Arana</b>
C. Fernando Plascencia Iñiguez	C. Mónica Alejandra Barba Martínez	C. Graciela García Ramírez
C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez	<u>Hacienda y Patrimonio</u>	C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez
<u>Medio Ambiente</u>	<b>C. Jorge Eduardo González Arana</b>	C. Luis Manuel Martín del Campo Barba
<b>C. Enrique Gutiérrez Becerra</b>	C. Graciela García Ramírez	C. Octavio Navarro Castellanos
C. Luis Fernando Franco Aceves	C. Fernando Plascencia Iñiguez	<u>Administración</u>
C. Graciela García Ramírez	C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez	<b>C. Jorge Eduardo González Arana</b>
C. Enrique Vargas Soto	C. Miriam Guadalupe González González	C. José Isabel Sánchez Navarro
C. Miriam Guadalupe González González	C. Alfonso Gutiérrez González	C. Carmen Leticia Mora de Anda
<u>Participación Ciudadana</u>	C. Mónica Alejandra Barba Martínez	C. Fernando Plascencia Iñiguez
<b>C. Fernando Plascencia Iñiguez</b>		C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez
C. Enrique Gutiérrez Becerra		C. Miriam Guadalupe González González
C. Carmen Leticia Mora de Anda		C. Alfonso Gutiérrez González
C. Erika Margarita Hernández Orozco		
C. Teresa Franco Ochoa		
C. Ma. Elena de Anda Gutiérrez		
C. Luis Manuel Martín del Campo Barba		

IX.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se designe el día y hora en que se llevarán a cabo las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que esta sesión es Extraordinaria por lo de la entrega-recepción; pero en este punto es para las sesiones ordinarias, en la anterior administración se llevaban en jueves. La propuesta es que siga como estaba anteriormente que sean en jueves, porque considera que como se cierra el comercio en el centro, a lo mejor, es menos problema para estacionarse y menos problema para quien circula en la zona del centro, considera que sería la mejor fecha los días jueves, a las cinco de la tarde. Entiende que a lo mejor se llevan en promedio las sesiones 3 horas, 2 horas y media, entonces sería de 5 a 8 por lo que es un buen horario, y es mejor por las tardes.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González, preguntó que cuando sean las sesiones en las fiestas de Navidad, ¿Se podrían modificar?

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana contestó que claro que sí, si hay algún día festivo se ve en la Sesión de Ayuntamiento para que se acuerde la fecha.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores para que se designen los segundos y cuartos jueves de cada mes, a las 17:00 horas, Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 regidores que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 005-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba designar los segundos y cuartos jueves de cada mes, a las 17:00 horas, Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento, en el recinto oficial localizado en la Presidencia Municipal de esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 31 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

X.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que en las Sesiones Ordinarias de Ayuntamiento en el punto relativo a “Varios”, solo se pueda exponer un asunto por fracción, mismo que debe de agendarse previamente al inicio de la Sesión con el Secretario General, que leerá conforme al orden del día.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que por cuestiones prácticas y también de darle un orden a cada una de las reuniones y propuestas, que en los asuntos varios agendados en cada una de las sesiones, sean únicamente de un punto por cada una de las fracciones y previamente agendados al inicio o a la aprobación del orden del día de la sesión. Está a su consideración.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, señaló que los asuntos varios solamente que sea muy urgente que no se pueda retrasar para la siguiente sesión, se tengan bien planteados como lo propone el Presidente, uno por fracción y que sea agendado, y si son asuntos no muy urgentes se pasen mejor a la siguiente sesión.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que no lo comentó porque a lo mejor tiene el sentido común que obviamente que sea asunto con carácter de urgente, y a la hora de agendarlo, también estaría a la discusión si se puede agendar o no en el orden del día. En votación económica les preguntó si aprueban que en puntos varios se tome en cuenta un asunto por cada fracción, mismo que debe de agendarse previamente al inicio de la Sesión con el Secretario General, que leerá conforme al orden del día. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 006-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza que en puntos varios se tome en cuenta un asunto por cada fracción, mismo que deberá ser de extrema urgencia y se debe de agendar previamente al inicio de la Sesión con el Secretario General, que leerá conforme al orden del día.

XI.-Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se autorice que la designación de los Delegados Municipales, sea mediante una consulta por votación, de la manera que se indica en el escrito anexo al presente punto; y con base en lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración

Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 180 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana solicitó al Secretario General Lic. Norberto Venegas Íñiguez dé lectura a la propuesta.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Íñiguez, señaló que el escrito a que alude este punto que se anexa, es el siguiente: *Integrantes de este Ayuntamiento. Punto de acuerdo, mediante el cual se aprueba la forma de designación de Delegados Municipales. Con base en lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 180 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el C. Jorge Eduardo González Arana Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, propone que la designación de los Delegados Municipales, sea de acuerdo a las siguientes bases: PRIMERA: Que la designación de Delegados Municipales será mediante una Elección Popular, en la cual participaran únicamente los Ciudadanos que cuenten con Credencial de Elector (IFE) vigente y que pertenezca a las Secciones Electorales de la Delegación de que se trate. SEGUNDA: Que los candidatos de cada una de las 6 Delegaciones serán los que a continuación se enlistan:*

<i>DELEGACION:</i>	<i>CANDIDATOS A DELEGADO:</i>
<i>1.- Capilla de Guadalupe.</i>	<i>Antonio Galván Barba. Luis Rolando Morales Barba Santiago González González.</i>
<i>2.- San José de Gracia.</i>	<i>José Torres Aceves. René Gustavo Hernández Vargas.</i>
<i>3.- Capilla de Milpillas.</i>	<i>María Socorro Iñiguez Serrano. Antonino Medina Hernández. José Luis Jiménez Castañeda.</i>
<i>4.- Pegueros.</i>	<i>José Luis Ulloa García. Daniel Islas Pérez. Cristóbal Gallardo Ulloa.</i>
<i>5.- Tecamatlán.</i>	<i>J. de Jesús Mendoza Márquez. Jairo Lomelí Pulido.</i>
<i>6.- Mezcala de los Romero.</i>	<i>Fermín Guadalupe Romero. Rodolfo Martín Rodríguez.</i>

*TERCERA: Que la Jornada Electoral, tendrá verificativo el día domingo 07 de octubre del año corriente; el centro de votación se ubicará en la Plaza Principal de cada una de las Delegaciones en comento, con un horario de las 10:00 a las 16:00 horas. El Gobierno Municipal proveerá lo necesario, en lo que respecta al mobiliario y material necesarios, para que este ejercicio democrático tenga lugar. CUARTA: Que se conformará una Comisión de mínimo dos Regidores de este Ayuntamiento, para que participen y auxilien en el desarrollo de la Jornada electoral. Todo lo anterior con la finalidad de respetar el derecho que los ciudadanos tienen, tal como se establece en el reglamento respectivo, de elegir a quienes serán la autoridad más*

*cercana en las diferentes Delegaciones Municipales. Atentamente Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 1° de octubre de 2012, C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.*

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba señaló que de entrada está de acuerdo, pero como una moción si tiene a bien y con sumo respeto para el Cabildo, por qué no se les permite a las diferentes fracciones de este Cabildo que propongan en las ternas de las delegaciones, cree que esto sería muy democrático. También como lo han expresado y ve que ya tienen los nombres; pero sí le gustaría que les dieran esa oportunidad a las diferentes fracciones que comprenden el Cabildo la propuesta de candidatos también a las diferentes delegaciones, si tienen a bien.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana comentó que quienes se propusieron, son personas con quienes de alguna manera hubo algún acercamiento, cuando ellos se dieron cuenta de su intención que era elección abierta del cual querían participar y también el problema que tienen es el tiempo, hay dos delegados donde dicen –yo no voy a seguir, en mi encargo yo el primero me voy-, entonces están dejando prácticamente la delegación; en el caso de San José de Gracia, dice que no sigue en su encargo, entonces ahí dice que siguen siendo delegados en tanto no haya otro. Ahora fueron a recibir la Delegación y también en la Agencia de Ojo de Agua de Latillas, aunque no sea delegación, dice la persona –yo ya me voy, no me voy a quedar un día más-, entonces las propuestas fueron en ese sentido, personas que se acercaron a él, porque le dijeron que les gustaría participar como candidato a delegado, no hubo alguien más que se acercara, inclusive el día hoy una persona de Mezcala se dio cuenta y estuvo aquí, y le dijo que quisiera incluirse en esa propuesta, por el tiempo no. Las propuestas son dos en el caso de Tecamatlán y San José de Gracia y en las demás son tres, considera que son propuestas que se pudiera votar y que los ciudadanos eligieran, de tres considera que es una buena opción para ellos y por esa razón considera que va a ser muy rápido.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba comentó que estaba observando por ejemplo en la delegación de Pegueros que una de las personas que se encuentran acaba de ser delegado, el señor Cristobal Gallardo fue delegado durante esta administración, preguntando por qué no se le da la oportunidad a más gentes, o por eso él proponía que ellos también participaran democráticamente y también en las delegaciones de Tecamatlán, Mezcala y San José de Gracia donde solamente hay dos, el por qué no se les da la oportunidad de hacer una propuesta porque como van a ser ternas en San José y Tecamatlán y en Mezcala solamente hay dos personas.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana comentó que eso llevará más tiempo, primero pensar a quién quieren proponer, a ver si acepta esta persona también el encargo, cree que por el tiempo lo ve muy prematuro, sobre todo por la problemática que hay en las delegaciones, los delegados no quien esperar 7 o 10 días y que a partir

del lunes están conscientes de que es el proceso de entrega, lo ve prematuro, considera que es una opción para los ciudadanos el cual ellos pueden votar, también están dentro del marco legal lo de las propuestas, no considera que puedan extender más tiempo por la problemática que eso significaría en cada lugar.

El regidor C. Fernando Plascencia Íñiguez pidió si pudieran dar a conocer a los integrantes de este Ayuntamiento el fundamento legal.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana pidió al Secretario General dé lectura al marco legal para este asunto.

El Secretario General Lic. Norberto Venegas Íñiguez comentó que en el escrito anexo que se les proporcionó en el punto relativo a los delegados, que es el punto XI, viene el fundamento legal, en la Ley de la Administración Pública Municipal del estado de Jalisco en el número 8 dice textual: *El Ayuntamiento debe reglamentar el procedimiento de designación de los delegados, sus requisitos, obligaciones y facultades.* El reglamento del municipio que se expidió en su momento y que sigue vigente en su artículo 180 dice: *Los delegados municipales deben ser designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, que conforme a la alternativa que se juzgue más prudente, de acuerdo a las condiciones de cada delegación. Podrá decidir por cualquiera de las modalidades: I. Para nombrar a los delegados municipales el Ayuntamiento realizará una consulta democrática para conocer la opinión de los ciudadanos en la Delegación, acerca de quienes pudieran ocupar el cargo. De la persona o personas que resulten, el Presidente Municipal puede proponer al Ayuntamiento la designación del delegado. II De los que resulten propuestos el Ayuntamiento puede proponer una terna de Candidatos para que sean electos por votación, por los ciudadanos de la Delegación en una elección, libre, secreta, directa conforme al Padrón Electoral de la elección constitucional inmediata anterior y de las secciones que correspondan a cada delegación respectivamente. Quien resulte con mayor votación, será ratificado en Sesión de Ayuntamiento por mayoría simple.*

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba comentó que queda muy claro y está de acuerdo en cierta forma, pero quiere aclarar que si se les da la oportunidad de las propuestas es hasta el día 7, que dieran 24 horas a las fracciones diferentes a las de Acción Nacional para hacer las propuestas y quiere clarar que le llamó mucho la atención que se nombró o se anotó o se propuso a Cristobal Gallardo, quien fue delegado de Pegueros en esta administración y el señor tuvo por ahí varios problemas, entonces si lo que quieres es que haya gente competente, que haya gente valiosa para cada delegación pues que no se cometa el mismo error que cometió la pasada administración, por eso propone que se les dé la oportunidad de escuchar a las diferentes fracciones tanto de los ciudadanos como un servidor pero sí le gustaría participar.

El regidor C. Luis Fernando Franco Aceves comentó que los ciudadanos van a decidir, si ellos consideran que les gusta esa persona

como delegado pues ellos lo van a saber, si ellos consideran que lo que realizó no es lo adecuado pues las urnas lo van a decir y los votos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana propone que de acuerdo a la propuesta que el doctor hace pues se voten las dos propuestas, la que se hace de que se pueda incluir a alguien más y que se vote la propuesta tal cual se presenta, de excluir alguien ya fue una intención de ellos, es un derecho que tienen mientras no se tenga un fundamento por el cual decirle no, entonces se toma la propuesta, se pueden votar las dos.

El regidor C. Enrique Vargas Soto comentó que está de acuerdo en que se haga por medio del voto, la participación ciudadana en la elección del delegado, definitivamente es algo muy acertado, coincide en parte con el doctor Luis Manuel Martín del Campo Barba en que sería ir más allá en la apertura de estos, si ya empezaron a darle valor a la ciudadanía vayan abriéndolo, y no precisamente como fracciones edilicias, sino partiendo que cualquier regidor o la misma delegación y la ciudadanía, no va a representar un partido, no va a representar una fracción, sino va a ser una gente que va a servir a la población, que establezcan el mecanismo de calificación que ese sea el criterio, que sea una gente que sirva y como mencionaba el regidor, a final de cuentas si la propuesta no es la más acertada, la ciudadanía va a decir quién es el más adecuado, entonces propone como se mencionaba, que se ponga a consideración y les den un día por ejemplo, no que se recorra la fecha, está de acuerdo en que se requiere ya nombrar delegados y que se atiendan las delegaciones, pero que se aceleren y mañana se tengan inclusive, ahí no menciona qué criterio de campaña o proselitismo vayan a ser los propuestos o qué vaya a haber de reglamento para promover esta situación, no lo menciona pero lo pudieran establecer, hasta cuándo se reciben propuestas y cuál es el término del proselitismo que pueden hacer los propuestos.

La regidora C. Carmen Leticia Mora de Anda comentó que las elecciones para elegir el Gobierno Municipal ya pasaron, fueron el primero de julio, ahorita nada más se necesitan delegados, la gente ya votó por un color, entonces está dentro de las facultades del Gobierno Municipal, del Presidente Municipal el proponer en quién va a delegar las funciones de manera más cercana, más inmediata a la delegación, cree que meterse en reglamentar campañas en delegaciones se presta a desgaste innecesario puesto que esa decisión ya la tomó la ciudadanía en julio.

La regidora C. María Elena de Anda Gutiérrez comentó al Presidente que una de sus promesas fue que la población iba a escoger sus delegados, a ella se le hace una imposición al decir que sólo hay opción a estos, no se está dando de verdad una libertad de elegir delegado, entonces si ellos se abren uno o dos días que da a tiempo para cumplir con la palabra, porque él dio esa palabra que iba a dejar a las delegaciones escoger su delegado, ellos quedan conformes y él queda bien, bueno no es el chiste el quedar bien, es el cumplir con la palabra que empeñaste y cumplir con la población, está de acuerdo con el doctor de que les dé la opción, no nada más a una fracción, sino a

cualquier ciudadano de la delegación, tampoco abrir un abanico porque no se puede pero no son tan grandes las delegaciones, entonces sí hay gente muy valiosa que se le tiene que dar la oportunidad, a lo mejor no pertenece ni al PRI ni al PAN ni al MOVIMIENTO, a nada, pero es gente de la ciudadanía que pueden ayudar y sobre todo al Presidente, a gobernar bien las delegaciones.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana comentó que entiende que hay dos propuestas muy claras, la que se presenta y la que surge de estos comentarios, por lo que propone que se incluya esa propuesta y que ahorita se vote, insiste no nada más es esta semana de las personas o de las dos delegaciones donde la gente ya no quiere seguir, recordando que están en un proceso de entrega-recepción, no hay un responsable en este momento de quién va a recibir las delegaciones, fue un funcionario a recibirlo pero en su momento le pasa la estafeta a quien va a ser el próximo delegado y el responsable será el próximo delegado, entonces recuerden que tienen un término para ello, se tiene un término para manifestar lo que recibió o no en cuanto al avance de obras etcétera, entonces sí se le tiene que dar agilidad y definir inmediatamente quién va a ser delegado también por el asunto de la entrega-recepción, entonces toman esa propuesta donde puedan votar ahorita los dos, caso donde se pueda incluir a alguien más o tal cual se está presentando en el orden del día; surgieron dos propuestas, la primera tal y como se presente en el orden del día; y la segunda es la propuesta que hace el regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba, para que se dé la oportunidad de agregar a alguien más. En uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores la primera propuesta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría con 11 votos a favor del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, el Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Carmen Leticia Mora de Anda, Octavio Navarro Castellanos y Teresa Franco Ochoa.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los regidores, la segunda propuesta. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Reprobado por minoría con 6 votos a favor de los CC. Regidores Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez, Sanjuana Jiménez Gómez, Enrique Vargas Soto, de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 007-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza que la designación de los Delegados Municipales, sea mediante una consulta por votación, de la manera que se indica en el escrito anexo al presente punto; y con base a lo dispuesto por el Artículo 8 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el numeral 180 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatlán de Morelos, Jalisco.



XII.- Propuesta del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, para que se apruebe que la Dirección de Vialidad, Tránsito y Transporte se fusione con la Dirección de Seguridad Pública, de acuerdo a como se establece en la documentación anexa al presente punto; asimismo se le tome la Protesta de Ley al C. Pablo Fabián Ibarra Pérez.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana comentó que se anexa una propuesta de decreto para este punto, ahí vienen los antecedentes, el acuerdo de decreto que se turnará a la Comisión y quisiera comentar el porqué propone este punto. Actualmente se tiene una problemática grave que considera que es muy grave en cuanto a la cantidad de elementos de seguridad que tienen, conforme a la nueva ley, ya les llegó el escrito a la dirección de seguridad de que legalmente tendrían que despedir el 50% de los elementos de seguridad, entonces eso nos pone en una situación grave o pondría en una situación grave a nuestro municipio; se está trabajando en un proyecto de fusión de las dos corporaciones, porque de acuerdo a la problemática o al diagnóstico que se tiene del municipio, según también información del SISEM, es de que tienen que tener obligadamente más elementos de seguridad, no mayores elementos sino mayor confiabilidad por los exámenes que se tienen, entonces una opción es que de alguna manera los que ya están en tránsito puedan patrullar un elemento de seguridad y tránsito que tenga las mismas facultades, porque ahorita sucede que no puede infraccionar por ejemplo un policía municipal, más sin embargo sí puede detener a la persona y esperar a que llegue el elemento de tránsito y de esta manera se puede tener a los elementos que tengan las dos facultades, obviamente esto tendrá que ir enmarcado dentro de la legalidad, lo cual es una opción, lo cual ya se estuvo consultando también con algunos diputados, algunas personas que tienen experiencia tanto en la operatividad de cómo pudiera funcionar, esto no obedece a una ocurrencia, es una decisión que desde meses atrás estuvo platicando, platicó con los de Zapopan y en la Zona Metropolitana por ejemplo de cómo funciona la policía vial y cree que funciona bien, entonces está trabajando en ese proyecto el cual este punto de acuerdo es solamente girar las instrucciones tanto a Tesorería y Oficialía Mayor para que hagan el trámite administrativo así como a la Comisión de Reglamentos para que se enmarque dentro de la legalidad y que a partir tal vez del próximo año esto ya esté contemplado en el presupuesto de egresos que se tiene que aprobar al inicio del mes de diciembre y que el próximo año se hará la reestructuración tal cual deberá funcionar, pero para eso necesitan primero aprobar el punto de acuerdo para que pueda tomar el mando la misma persona de ambas corporaciones y también con esto aprovechar los vehículos de tránsito porque también son muy pocos los vehículos de tránsito, tiene entendido que ya próximamente están unas patrullas con recursos de SUBSEMUN que podrían llegar tal vez esta semana o la próxima semana, entonces posiblemente ya sean herramientas o instrumentos que puedan servir para mejorar la seguridad del municipio, para eso es esta propuesta, esta propuesta de decreto.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba comentó que de entrada le dice que está de acuerdo con el Presidente en que sea la misma persona que encabece tanto Tránsito, Vialidad como la Dirección, lo que le llama la atención y quiere comentar ante el cabildo, primero, Tepatitlán es de las ciudades medias en que más tranquilidad ha habido, si ven es raro que haya un asesinato o asesinatos en masa en Tepatitlán, no los hay, ha habido problemas pero le parece que dentro de los últimos años Tepatitlán se ha visto tranquilo en ese sentido, que sí los hay pues bueno es un municipio de 160 mil habitantes, segundo, la persona que va a venir de afuera no conoce bien nuestro municipio, él se dio cuenta hace poquitos días que se le pidió la renuncia no sólo al jefe de la policía, que le parece muy correcto que haya una gente de su entera confianza, señor Presidente, lo que le llamó la atención es que a todos los mandos medios y altos antes de pedirles, que conocen bien la problemática de aquí, a él le inquieta un poquito que este señor venga y cause un problema en vez de un beneficio, hay muchas cosas muy delicadas en esto de la Dirección de Seguridad y nuestra población le gustaría que conociera bien a quién va a venir con nosotros, no solamente con lo que se ha hecho con la aprobación de las tres personas que ya el cabildo los aprobó sino que se diera a conocer un amplio currículum de esta persona que viene aquí y que esta persona también dialogara con los actuales, si los va a dejar es decisión de él, pero que no se les pida la renuncia antes porque cree que necesita primero dialogar y conocer la problemática, porque quién le va a enseñar la problemática, -señor Presidente, ni usted ni su servidor--, conocen a fondo la problemática de seguridad-, cree que los que más lo conocen son los cuatro comandantes que están o estaban participando en Seguridad Pública fuera del Director, y eso le llama mucho la atención, que le gustaría, que le hubiera gustado que llegaran a un acuerdo o que haya un diálogo con estas gentes y que se conozca a la perfección cuál es la situación de seguridad en el municipio de Tega, y de antemano le dice que la primera propuesta le parece muy correcta de unir las dos en una misma dirección.

La regidora C. Miriam Guadalupe González González comentó que entiende ahora que especifica sobre la fusión, también está completamente de acuerdo con la fusión de estas dos dependencias, nada más tiene una duda, ya lo decía el Presidente un policía no puede infraccionar, puede detener hasta que lleguen los tránsitos o viceversa como lo comentó, la cuestión de las armas, preguntando si se les va a dar armas a los tránsitos.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana comentó que primeramente tendrían una capacitación, es todo un proceso como les decía ahorita, que se vaya encaminando, porque muchos elementos o la mayoría de los elementos no tienen conocimiento del manejo de armas, obviamente no se va a dejar a dos elementos de tránsito en un mismo vehículo, tendrá que ir uno que estuvo en seguridad acompañado con un elemento de los que estuvieron en vialidad, entonces harían equipo en ese sentido, se está consciente que en ese proyecto lo que falta es capacitación pues la mayoría de los tránsitos tendrán que tener capacitación en muchos aspectos, pero por cuestiones de seguridad no quisiera ya entrar en detalles en eso y con

mucho gusto cualquier información que quieran tener lo pueden tratar y que será un asunto que se verá en la Comisión de Seguridad Pública y los integrantes de la comisión deben de conocer, entonces no hay nada oculto, la persona que estará a cargo de ellos, ha estado en contacto dentro del municipio de Zapopan cuando estuvo en su momento el Maestro Macedonio Tamez Guajardo de Presidente Municipal, y que fue parte de los operativos de las personas en el trabajo operativo de la policía la cual fue considerada en su momento como la mejor policía del país, después estuvo también en el área operativa con Alfonso Petersen siendo él Presidente de Guadalajara, también el señor Macedonio Director de Seguridad y esta persona estuvo siempre al mando de ellos, decirles que ha tenido a su mando 2,000 policías, cree que de tener 2 mil a llegar con los que se tienen aquí sería ampliamente controlable, tiene la experiencia y hay detalles que cree que sí los pudieran platicar en su momento y en lo corto cualquier información pues no podrían ventilar en ese lugar.

El regidor C. Alfonso Gutiérrez González señaló que nada más puntualizar mucho que en este movimiento y al Director que vaya a quedar, que tenga mucho cuidado con los lineamientos de carácter de SUBSEMUN para no perder ese subsidio que nos ha servido mucho, que se cuide en esta decisión la pauta de todos los lineamientos de SUBSEMUN.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana mencionó que también hay beneficios porque si son más elementos de seguridad puede ser más el presupuesto de SUBSEMUN y también se va a turnar a la Comisión de Reglamentos, de la cual también forma parte de esta Comisión y estará enterado de cómo quedará el reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno que estará rigiendo a estas corporaciones. Solicitó al Secretario General dé lectura a la propuesta de decreto, para que antes de ser votado tengan conocimiento de ello.

El Secretario General procedió a dar lectura al acuerdo de decreto:

Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos 2012-2015, Acuerdo de Decreto y Turno a Comisión, Integrantes de este Ayuntamiento. El suscrito, Presidente Municipal, C. Jorge Eduardo González Arana, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 30, 31 Y 32 del Reglamento del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos Jalisco, me permito presentar ante esta Representación Popular el presente ACUERDO DE DECRETO Y TURNO A COMISIÓN, PARA LA FUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE Y LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CREANDO UN MANDO ÚNICO ASI COMO EL TURNO A COMISIÓN DEL REGLAMENTO DE POLICÍA PREVENTIVA DE ESTE MUNICIPIO PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMINACIÓN REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE ESTE REGLAMENTO CONSIDERANDO LA FUSIÓN ANTERIOR. ANTECEDENTES: I.- En México, el tema de seguridad pública ha sido un compromiso en todas las esferas de gobierno así como una obligación y responsabilidad impostergable, en donde la autoridad

busca la mejor estrategia para brindar a sus gobernados un espacio donde desarrollarse y vivir con tranquilidad; atendiendo así la demanda social, donde el gobierno sea garante de su crecimiento armónico, en un ambiente libre, en lo posible, de actos criminales que solo laceran a nuestra sociedad. II.- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115, imprime de manera directa esta obligación a la esfera municipal, por lo que el Ayuntamiento es garante de la prestación de ese servicio público. Es entonces que, considerando lo imperante de esa obligación, es interés de este Gobierno tomar las decisiones desde el primer día de la Administración, efectuando los cambios administrativos y operativos necesarios, para brindar la tranquilidad y seguridad que reclaman los habitantes de este gran Municipio. III.- Como lo hemos visto, las vías de comunicación y transporte, se han convertido en instrumentos utilizados por las organizaciones criminales, para afectar a la ciudadanía e interferir con la eficacia y el accionar de las corporaciones policiacas, ya que suele no haber la coordinación necesaria para prevenir o atender dichas emergencias. IV.- Las direcciones de Seguridad Pública y de Vialidad Transito y Transporte, son dos áreas administrativas municipales que efectúan actividades relacionadas a la tranquilidad y seguridad de los habitantes y visitantes del municipio, por lo que al existir un mando único que se responsabilice e implemente políticas públicas uniformes en seguridad pública y coordine las actividades operativas en ambas áreas, se generará mayor eficacia al atender situaciones de emergencia por un mando único. V.- Es así que un Servidor, presenta ante esta Representación Popular, la propuesta de Decreto, encaminado a la creación de un Mando Único en las Direcciones de Seguridad Pública y Transito, Vialidad y Transporte, que se encargue e implemente políticas públicas uniformes en seguridad pública, vialidad, transito y transporte y coordine las actividades operativas en ambas áreas, fomentando la coordinación con dependencias públicas y privadas, para lograr la tranquilidad y seguridad de los habitantes de este Municipio, así como de aquellos que transiten o visiten el mismo. Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a votación el presente punto de: **ACUERDO DE DECRETO CON TURNO A COMISIÓN:** PRIMERO.- Se DECRETA se fusionen las direcciones de Seguridad Pública y de Vialidad, Tránsito y Transporte, teniendo un mando único a quien se denominará Director de Seguridad Pública y Tránsito. SEGUNDO.- Se ordena a la Tesorería Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativa se efectúen las modificaciones administrativas y presupuestales necesarias para acumular los salarios de ambas direcciones y sus respectivos mandos, por lo que se autoriza la modificación de las partidas presupuestales correspondientes. TERCERA.- Se ordena a la Secretaría General realizar las comunicaciones y publicaciones necesarias, para la vigencia del presente Decreto, el cual entrará en vigor el día de su aprobación. Por lo que se ordena su publicación y promulgación en los estrados de esta Presidencia, así como en las Delegaciones de este Municipio; de igual forma, ordénese a la Secretaría de este Ayuntamiento que en la próxima publicación de la Gaceta Municipal se incluya el presente Decreto, para los fines legales a que haya lugar. CUARTA.- Se TURNA e instruye a la Comisión de Seguridad Pública, para que se lleve a cabo el análisis, discusión y dictaminación sobre el marco Reglamentario

Municipal existente, referente a la fusión de ambas direcciones. Atentamente, Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 1° de octubre de 2012, firma el C. Jorge Eduardo González Arana. Presidente Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que esta es la propuesta de Decreto y se presenta al pleno de este Ayuntamiento, de todos modos ahorita les haremos llegar el currículum para que tengan más información de esta persona.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 008-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba que la Dirección de Vialidad, Tránsito y Transporte se fusione con la Dirección de Seguridad Pública, nombrando como **Director de Seguridad Pública y Tránsito** al C. **Pablo Fabián Ibarra Pérez**, de conformidad a lo siguiente:

#### ACUERDO DE DECRETO CON TURNO A COMISIÓN:

PRIMERO.- Se DECRETA se fusionen las direcciones de Seguridad Pública y de Vialidad, Tránsito y Transporte, teniendo un mando único quien se denominará Director de Seguridad Pública y Tránsito.

SEGUNDO.- Se ordena a la Tesorería Municipal y ala Oficialía Mayor Administrativa se efectúen las modificaciones administrativas y presupuestales necesarias para acumular los salarios de ambas direcciones y sus respectivos mandos, por lo que se autoriza la modificación de las partidas presupuestales correspondientes.

TERCERA.- Se ordena a la Secretaría General realizar las comunicaciones y publicaciones necesarias, para la vigencia del presente Decreto, el cual entrará en vigor el día de su aprobación. Por lo que se ordena su publicación y promulgación en los estrados de esta Presidencia, así como en las Delegaciones de este Municipio; de igual forma, ordénese a la Secretaria de este Ayuntamiento que en la próxima publicación de la Gaceta Municipal se incluya el presente Decreto, para los fines legales a que haya lugar.

CUARTA.- Se TURNA e instruye a la Comisión de Seguridad Pública, para que se lleve a cabo el análisis, discusión y dictaminación sobre el Marco Reglamentario Municipal existente, referente a la fusión de ambas direcciones.

A continuación y estando presente C. Pablo Fabián Ibarra Pérez, se procedió por parte del Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González a tomarle la protesta de ley, por lo que haciendo uso de la voz lo interrogó en los siguientes términos :¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Director de Seguridad Pública y Vialidad, Tránsito y Transporte del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que

se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?, a lo que el C. Pablo Fabián Ibarra Pérez, respondió: "Sí protesto", el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González, añadió: "Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden";

XIII.- Propuesta por parte del Síndico Municipal C. Abogado José Isabel Sánchez Navarro, para que se autorice como apoderados legales y/o Procuradores Especiales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a los C.C. Abogados José Ignacio Muñoz Durán y/o a Héctor Fabián Hernández Orozco, para que conjunta o separadamente, los mismos representen al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revoquen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, le otorgó el uso de la voz al Síndico Municipal al Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que haga la presentación de este punto.

El Síndico Municipal Lic. José Isabel Sánchez Navarro señaló que ahí en ese punto está solicitando apoderados precisamente porque ahorita tienen algunas demandas, demasiadas, si están hablando pues laborales hay bastantes, mas aparte las que se han estado llevando por parte del municipio, entonces hay mucho cúmulo de trabajo por eso precisamente está pidiendo dos apoderados legales para que lo apoyen y puedan ellos representarlo legalmente en las diferentes instancias judiciales, juntas locales o escalafón y arbitraje, las personas que se dio su nombre, uno ya estuvo trabajando, el licenciado José Ignacio Muñoz Duran, en la administración pasada, el cree que ya muchos lo ubican y ya saben de su currículum ya ha trabajado varios años o varias administraciones como ha sido Síndico también, y el licenciado Fabián que estuvo trabajando y esta ahorita con ellos ahí en Sindicatura, él es analista especializado jurídico en lo contencioso, tiene nombramiento, y de ellos dos tiene ahí el currículum por si alguno de ellos quiere verlo, no les va a pasar copia pero ahí lo tienen a sus órdenes, es esa la solicitud, esperando sea aprobada porque tienen demasiado trabajo ya en este Ayuntamiento de acuerdo a que ha estado creciendo y se ha estado demandando, y los ciudadanos, y en los cambios de administración pues han estado demandando laboralmente.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración la aprobación del punto número XIII el cual presentó el licenciado José Isabel Sánchez Navarro el cual está solicitando se apruebe nombrar como procuradores especiales del H. Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, al licenciado José Ignacio Muñoz Duran y/o al licenciado Héctor Fabián Hernández

Orozco para que los mismos representen a este municipio en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que respecta al Municipio, entonces quienes estén a favor de este punto por favor manifestarlo. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

#### A C U E R D O # 009-2012/2015

ÚNICO.- Se autoriza como apoderados legales y/o Procuradores Especiales del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco a los C.C. Abogados José Ignacio Muñoz Durán y/o a Héctor Fabián Hernández Orozco, para que conjunta o individualmente los mismos representen al Municipio, en todas las controversias o litigios de carácter laboral, civil, penal o administrativo en los que sea parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 52 Fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Y como consecuencia de lo anterior, se revoquen todos los nombramientos que existieren con los fines a que alude este punto; asimismo, se les autoriza celebrar convenios que se requieran en materia laboral, ante los diversos tribunales del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana señaló que una vez agotado el orden del día, no se contemplan asuntos varios en ésta por obvias razones, pero les pidió que no se retiren en ese momento que terminen la sesión porque van a realizar un extracto de acta, lo que respecta a los nombramientos de los funcionarios.

El regidor C. Luis Manuel Martín del Campo Barba pidió si le permitiera hacer una pequeña reflexión dentro de esta junta muy pequeñita con sumo respeto, primero felicitó que es la primera junta de cabildo realmente y se nota un ambiente de cordialidad y respeto y ojalá prevalezca los tres años este ambiente de respeto, cordialidad y sobre todo de equidad ante ellos, quiso expresarles en su fracción también a todos sus compañeros regidores que no son enemigos de ninguna manera, y que ojala y prevaleciera, Señor Presidente, mas allá de sus diferencias en lo que concuerdan todos, que hubiera más coincidencias y sobrepasaran las diferencias partidistas de colores, etcétera; segundo les quiere decir que no son enemigos de ninguno de sus compañeros, sus enemigos Señor Presidente están allá en la calle, allá están sus verdaderos enemigos, y preguntó ¿Quiénes son sus verdaderos enemigos?, la pobreza, la marginación, la ignorancia, la falta de oportunidades de trabajo, esos son sus enemigos y por eso quieren trabajar, la fracción Priista quiere trabajar en este Ayuntamiento lo único que ruegan tengan a bien que haya respeto y ellos darán respeto también y que están en la mejor disposición de hacer el mejor ayuntamiento de la ciudad, agradeció por su atención.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, agradeció y comentó que de la misma manera, un servidor está en toda la disposición de trabajar conjuntamente con todas las diferentes fuerzas políticas y dijo fracción porque legalmente así está considerado como

fracciones pero ese es meramente el término legal no porque así lo sea y también pues a través de los días pasados que estuvieron platicando con algunos de ellos coincidieron en que pues no se referían como regidores de oposición sino como parte de un mismo cuerpo, y está de acuerdo en eso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana decretó un receso.

Una vez teniendo el extracto del acta de la presente sesión de Ayuntamiento se declara terminado el receso.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana pidió al Secretario General dé lectura al extracto del acta recordándoles a los regidores que en la siguiente sesión de Ayuntamiento se aprobará y se firmará el acta completa.

El Secretario General dio lectura al extracto del acta y se procedió a la firma del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 horas del próximo jueves 11 once de Octubre del año 2012 dos mil doce, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal

El Secretario General:

\_\_\_\_\_  
C. Jorge Eduardo González Arana

\_\_\_\_\_  
Lic. Norberto Venegas Íñiguez

El Síndico:

\_\_\_\_\_  
Lic. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

\_\_\_\_\_  
C. Mónica Alejandra Barba Martínez

\_\_\_\_\_  
C. Fernando Plascencia Íñiguez

\_\_\_\_\_  
C. Luis Fernando Franco Aceves

\_\_\_\_\_  
C. Graciela García Ramírez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Gutiérrez Becerra

\_\_\_\_\_  
C. Carmen Leticia Mora de Anda



\_\_\_\_\_  
C. Erika Margarita Hernández Orozco

\_\_\_\_\_  
C. Octavio Navarro Castellanos

\_\_\_\_\_  
C. Teresa Franco Ochoa

\_\_\_\_\_  
C. Luis Manuel Martín del Campo B.

\_\_\_\_\_  
C. Miriam Guadalupe González G.

\_\_\_\_\_  
C. Alfonso Gutiérrez González

\_\_\_\_\_  
C. María Elena de Anda Gutiérrez

\_\_\_\_\_  
C. Sanjuana Jiménez Gómez

\_\_\_\_\_  
C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 25 veinticinco y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 1 uno de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 1º primero de octubre del año 2012 dos mil doce.

Conste  
El Secretario General

\_\_\_\_\_  
Lic. Norberto Venegas Iñiguez